

Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



Programa de Estudios:
Deontología y Axiología Jurídica

Lic. Alma Rosa Mejía Díaz
Centro Universitario UAEM Temascaltepec

M. en D. María de Jesús Hernández Garnica
Centro Universitario UAEM Atlacomulco

Elaboró: **Dr. en D. Ricardo Eloy Roberto Gutiérrez García** Fecha: Mayo de 2016
Facultad de Derecho

M. en P.C. Nephtalí Pierre Romero Navarrete
Centro Universitario UAEM Atlacomulco

Dra. en Hum. Elizabeth Fernández Rojas
Facultad de Derecho

Fecha de
aprobación

H. Consejo académico
28 DE JUNIO DE 2016

H. Consejo de Gobierno
28 DE JUNIO DE 2016



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	4
IV. Objetivos de la formación profesional.	4
Objetivos del programa educativo:	4
Objetivos del núcleo de formación:	5
Objetivos del área curricular o disciplinaria:.....	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.	5
Unidad 1. Axiología Jurídica	5
Unidad 2. Deontología Jurídica.....	6
Unidad 3. Ética, Moral y Derecho	6
Unidad 4. Sujetos en el ejercicio profesional	6
VII. Acervo bibliográfico.....	7
Básico:	7
Complementario:	8
VIII. Mapa curricular	9

**UAEM**Universidad Autónoma
del Estado de MéxicoFacultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015**I. Datos de identificación**

Espacio educativo donde se imparte	Facultad de Derecho								
Licenciatura	Derecho								
Unidad de aprendizaje	Deontología y Axiología Jurídica						Clave	LDE302	
Carga académica	3	1	4	7					
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos					
Período escolar en que se ubica	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Seriación	Ninguna			Ninguna					
	UA Antecedente			UA Consecuente					

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso	☒	Curso taller	☐
Seminario	☐	Taller	☐
Laboratorio	☐	Práctica profesional	☐
Otro tipo (especificar)			

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido	☐	No escolarizada. Sistema virtual	☐
Escolarizada. Sistema flexible	☒	No escolarizada. Sistema a distancia	☐
No escolarizada. Sistema abierto	☐	Mixta (especificar)	

Formación común

2015	☐
2015	☐
2015	☐

Formación equivalente**Unidad de Aprendizaje**



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



II. Presentación

El presente curso establece las bases sustantivas en el razonable actuar del futuro desempeño profesional del Licenciado en Derecho, partiendo de los principios, valores y deberes que sustenten la correcta toma de decisión al momento de aplicar la técnica jurídica idónea que permita justicia, seguridad jurídica y bien común.

Es parte de la formación integral del licenciado en Derecho, tener el manejo de valores a la luz de una visión social sobre el deber ser del profesionista del Derecho en ejercicio, en cualquiera de sus áreas de desempeño, en la trilogía del proceso: juez, ministerio público, postulante o en los desempeños clásicos o actuales del hacer del licenciado en derecho, docencia, investigación, fedatario, en la procuración o impartición de justicia, en los institutos o comisiones actuales o por generarse, teniendo a la justicia como generadora de lamos que orienten su hacer como profesionista del Derecho orgullosamente egresado de una universidad pública, por si ello no fuera suficiente, obligado a invocar y perseguir la equidad por si existiese todavía algún error que subsanar al obrar solo con justicia.

La estructura de esta unidad de aprendizaje comprende cuatro unidades didácticas; la primera unidad se denomina “Axiología Jurídica” que tiene como objeto debatir su contenido en el ejercicio profesional; la segunda, denominada “Deontología Jurídica” pretende esquematizar su concepto y elementos; la tercera unidad titulada “Ética, Moral y Derecho” tiene el objetivo de estructurar el hacer jurídico en el marco de la legislación del Estado de México, y la cuarta lleva el nombre de “Sujetos en el ejercicio profesional” cuya pretensión tiene argumentar la deontología jurídica en el ejercicio profesional.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área Curricular:	Teoría y Filosofía del Derecho
Carácter de la UA:	Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.

Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.

Relacionar otras disciplinas con el Derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprender unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y relacionar el contenido y los principios generales del Derecho, para interpretar, argumentar y aplicar la norma jurídica, basada en un pensamiento lógico, crítico, valorativo y ecuménico, a través de una formación axiológica con compromiso social y cultura de la legalidad.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar el deber ser del Derecho y su aplicación para comprender su importancia en la formación y ejercicio de la profesión, así como aplicar los valores morales y jurídicos fundamentales.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. AXIOLOGÍA JURÍDICA
Objetivo: Debater la axiología en el ejercicio del licenciado en Derecho.
Contenidos:
1.1 Axiología Jurídica; definiciones y conceptualizaciones
1.1.1 Concepto.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



- 1.1.2 Valores.
- 1.1.3 Jerarquía de valores.
- 1.1.4 Conciencia
- 1.1.5 Responsabilidad.

Unidad 2. DEONTOLOGÍA JURÍDICA

Objetivo: Esquematizar los conceptos y elementos de la deontología jurídica.

Contenidos:

2.1 Deontología Jurídica

- 2.1.1 Concepto.
- 2.1.2 Libertad.
- 2.1.3 Principios.
- 2.1.4 Relación con otras ciencias jurídicas.

Unidad 3. ÉTICA, MORAL Y DERECHO

Objetivo: Estructurar el hacer jurídico en el marco de la legislación del Estado de México.

Contenidos:

3.1 Ética, Moral y Derecho

- 3.1.1 Conceptualización.
- 3.1.2 Fundamentación.
- 3.1.3 Diferencias entre moral y ética jurídicas.
- 3.1.4 Ética del profesionista del Derecho.
- 3.1.5 Esquema axiológico en la UAEMéx.
- 3.1.6 Códigos de ética.

Unidad 4. SUJETOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

Objetivo: Argumentar la deontología jurídica en el ejercicio profesional.

Contenidos:

4.1 Sujetos en el ejercicio profesional.

- 4.1.1 Servidores y funcionarios públicos
- 4.1.2 Sector privado.
- 4.1.3 Ejercicio independiente.
- 4.1.4 Positivización de ilícitos deónticos.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



VII. Acervo bibliográfico

Básico:

AGÜERO Aguirre, S., et al. (2004). *El papel del abogado* (5a. ed.). México. Porrúa.

APARISI Miralles, Ángela. (2009). *Ética y deontología para juristas*. México.

Porrúa.

_____. (2013). *Deontología profesional del abogado*. Valencia. Tirant Lo Blach.

BAUMAN, Zygmunt. (2004). *Ética Posmoderna*. México. Siglo XXI Editores.

CORNITA Orts, Adela. (2005). *Ética*. España. Akal.

_____. (2013). *¿Para que sirve la ética?*. Barcelona. Paidós Ibérica.

COSSIO, Carlos. (2011). *Valores Jurídicos*. Buenos Aires. Planeta.

DIEGO Bautista, Oscar. (2011). *Los códigos éticos de gobierno*. Toluca. UAEM-CICSH-Poder Legislativo del Estado de México.

_____. (2011). *Valores éticos para, los servidores públicos del Estado de México*. Toluca. UAEM CICSH-Poder Legislativo del Estado de México.

GARCÍA Manrique, Ricardo. (2003). *Acerca del valor moral de la seguridad jurídica*. en Doxa.

Cuadernos de filosofía del derecho, ISSN 0214-8676, N° 26,

<http://www.cervantesvirtual.com/obra/acerca-del-valor-moral-de-la-seguridad-juridica-0/>

GARCÍA Pascual, Cristina. (. (2013). *El Buen Jurista*. México. Tirant Lo Blanch.

GONZÁLEZ-VARAS Ibáñez, Alejandro. (2015). *Derechos Educativos, Calidad en la Enseñanza y Proyección Jurídica de los Valores en las Aulas*. Valencia. Tirant Lo Blanch.

GUTIÉRREZ, Ricardo, Ma. de Jesus, Hernández, et al. *Deontología y Axiología jurídicas*, en imprenta, México, Novum, 2016

GUTIÉRREZ Sáenz, Raul. (2006). *Introducción a la ética*. (8a. ed.). México. Esfinge.

Comentario [U1]: Favor de colocar en estilo Harvard las referencias.

Comentario [U2]: Favor de integrar la información faltante en cada referencia, en todos los casos de aquí en adelante.



UAEM

Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



_____. (1979). *Introducción a la Antropología Filosófica*. México. Esfinge.

HABERMAS, Jürgen. (2003). *La ética del discurso y la cuestión de la verdad*. Barcelona. Paidós.

NIETO, Alejandro. (2002). *Balada de la justicia y la ley*. Madrid. Trotta.

PÉREZ Fernández del Castillo, B. (2003). *Deontología Jurídica. (Ética del abogado y del servidor público)* (8a. ed.). México. Porrúa.

PÉREZ Valera, Victor Manuel. (2002). *Deontología Jurídica*. México. Oxford.

_____. (2013). *A la luz de los valores*. México. Tirant Lo Blanch Humanidades.

SÁNCHEZ Stewart, Nielson. (2013). *Abogacía. Claves para la práctica diaria*. Valencia. Tirant Lo Blanch.

SOTOMAYOR Garza, Jesús. G. (2005). *La abogacía* (2a. ed.). México. Porrúa.

ZAGREBELSKY, Gustavo. (2006). *La exigencia de justicia*. Madrid. Trotta.

Complementario:

FOUCAULT, Michel. (1999). *El orden del discurso*. Barcelona. Tusquets Editores.

HÖFFE, Otfried. (1992). *Estudios sobre teoría del derecho y la justicia*. México. Fontamara.

LOPEZ, J. A. (2013). *Derecho y Cambio Social*. Recuperado el 22 de julio de 2014, de Derecho y Cambio Social. <http://www.derechoycambiosocial.com/revista020/valores%20juridicos.htm>



UAEM

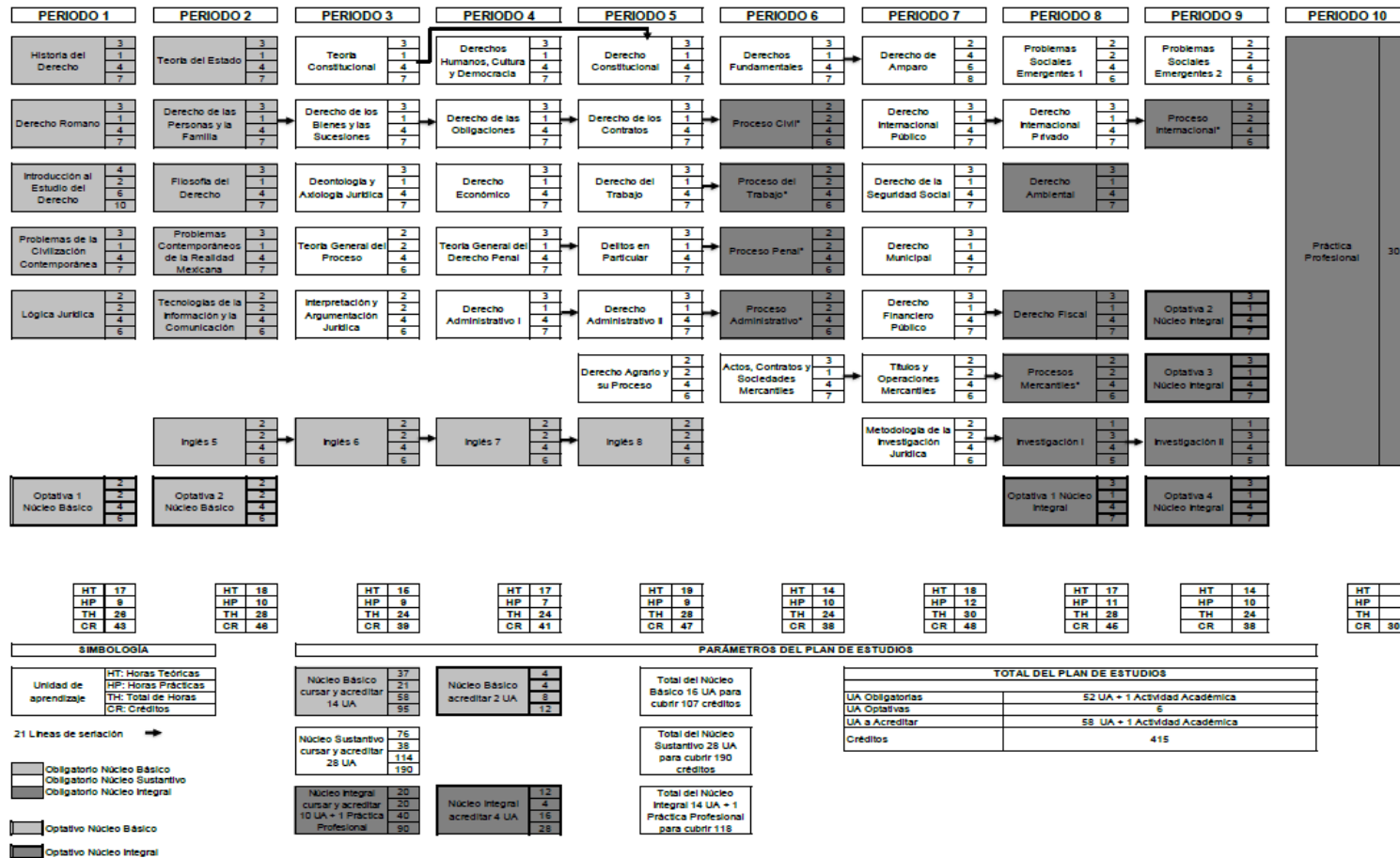
Universidad Autónoma
del Estado de México

Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho
Reestructuración, 2015



VIII. Mapa curricular

Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho 2015



*UA Integrativas Profesionales